



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 9/19  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y  
URGENTE  
EXCMO. AYUNTAMIENTO  
PLENO**

FECHA 30/05/19



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**ACTA NÚMERO 9/19 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 30 DE MAYO DE 2019.**

-----

En la Ciudad de Málaga, siendo las catorce horas y veintiséis minutos del jueves, día treinta de mayo de dos mil diecinueve, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión extraordinaria y urgente, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

### Grupo Municipal Popular:

D. Francisco de la Torre Prados  
D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo  
D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D. José de Río Escobar  
D. Luis Verde Godoy  
D<sup>a</sup>. Mar Torres Casado de Amezúa  
D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup>. Sánchez Teba

### Grupo Municipal Málaga Ahora

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado  
D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Galindo González

### Concejal no adscrito

D. Juan José Espinosa Sampedro

### Grupo Municipal Socialista:

D. Daniel Pérez Morales  
D. José Carlos Durán Peralta  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. Rafael Francisco Gálvez Chica  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez  
D. Sergio J. Brenes Cobos  
D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D. Salvador Trujillo Calderón  
D. Jorge Miguel Quero Mesa

### Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía  
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez  
D<sup>a</sup>. Beatriz González Mora

### Grupo Municipal Málaga para la Gente

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

No asistió a esta sesión el Concejal D. Mario Cortés Carballo.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estudio de los distintos puntos del Orden del Día.

### **PUNTO Nº 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO ACERCA DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó declarar el carácter urgente de la sesión.

### **PUNTO Nº 2.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA PARA EL AÑO 2020**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la Propuesta de Alcaldía de fecha 15 de mayo de 2019, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Decreto 461/2019, de 7 de mayo, publicado en el BOJA nº 90 de 14 de mayo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes*

#### **ACUERDOS**

**Primero.-** *Que las fiestas locales del municipio de Málaga sean los días 19 de agosto y 8 de septiembre, que conmemoran la incorporación de Málaga a la Corona de Castilla y la festividad de Ntra. Sra. de la Victoria, respectivamente.*

**Segundo.-** *Que se notifique dicho acuerdo a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.”*

Debate:

**Sr. Alcalde-Presidente:** “La Propuesta que se hace de la Alcaldía-Presidencia relativa a la determinación de las Fiestas Locales de nuestro municipio de Málaga para el año 2020, siempre hay que hacerlo con un año de anticipación, como saben ustedes, habitualmente todos los años suelen ser el 19 de agosto y 8 de septiembre, es la propuesta que traemos. No sé si alguien quiere sobre este tema votar...Sra. Torralbo...y hablar además...pues no hay ningún problema, prefieren hablar antes o hablar después de votar...”

**D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado,** Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: “Previamente para decir el sentido del voto.”

**Sr. Alcalde-Presidente:** “Muy bien. Antes... de menos a más, ¿alguien quiere hablar? Los Grupos... ¿el Grupo Ciudadanos quiere decir algo sobre las fiestas? ¿Málaga Ahora quiere decir algo sobre las fiestas?... Adelante.”



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Torralbo:** “Sí, muy brevemente para recordar que hace ya 2 años, nosotros nos...”

**Sr. Alcalde-Presidente:** “Sra. Torralbo... al Sr. Zorrilla le corresponde hablar antes, Sr. Zorrilla.”

**D. Eduardo Zorrilla Díaz,** Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: “Gracias Presidente. Bien, en cuanto a las Fiestas Locales que se proponen, al igual que hicimos en el año anterior, nosotros no compartimos que se celebre la fiesta del día de la toma de la ciudad y hemos apoyado en otras ocasiones que se celebrara el día de San Ciriaco y Santa Paula, como ha sido tradición en esta ciudad durante muchos años, en ese sentido va a ir nuestro voto.”

**Sr. Alcalde-Presidente:** “Sra. Torralbo, está diciendo algo.”

**Sra. Torralbo.-** Sí, gracias Presidente. Bueno, pues como hace 2 años manifestamos, nosotros entendemos que independientemente que sea beneficioso para la ciudad una fiesta en la semana de feria, y que pudiera coincidir con este día, lo que más nos molesta y lo que sentimos que desde luego no es apropiado es que no se recuerde siquiera qué significa esa fecha y cuando se hace, se adultere la historia y se cuenten circunstancias que no ocurrieron así en esta ciudad. Recordar que el 19 de agosto fue el día de la toma de Málaga y fue una toma bastante sangrienta y desde luego, los Reyes Católicos no entraron con aplausos sino con muchísimos cadáveres durante 3 días que había en las calles, eran ciudadanos malagueños a los que creo que debemos honrar en memoria también, no españoles porque España no existía, no somos ahora parte de la Corona de Castilla, sino del Reino de España y vemos que es una fiesta que desde luego no tiene mucha conexión con la realidad que ocurrió en esta ciudad, entonces, bueno, si no se busca por lo menos rescatar la historia y utilizar la memoria histórica, también la ley de memoria histórica en este caso, nosotros pues, vamos a votar en contra de ese día, porque no nos parece pertinente que se oculte la realidad de lo que allí ocurrió y se cuente una historia edulcorada.”

**Sr. Alcalde-Presidente:** “¿El Grupo Socialista quiere decir algo sobre este particular? Pues por nuestra parte entendemos que es la tradición de muchas décadas de estas fiestas y fue importante, Sra. Torralbo, porque es...no solamente la incorporación de la Corona de Castilla, en aquel momento se estaba gestando la unidad de España, que es el Estado Europeo, la nación Europea con más antigüedad, con más siglos de historia ya unificada en su diseño actual. Por lo tanto, tiene todo un significado, tiene una gran importancia muy simbólica. Evidentemente tenemos muy presente todo lo que supuso toda guerra, lo que supone, pero estamos saludando la etapa de modernidad que supuso para...con todo lo que supone...toda la historia tiene memoria completa, eso es evidente,...

Bueno, pues tendríamos entonces, no sé...¿quieren ustedes que votemos por separado el 19 de agosto y el 8 de septiembre?...todo en bloque...el 8 de septiembre...por eso, si usted no quiere voto separado...conjuntamente...pues lo votamos conjuntamente, comienza la votación de este tema, las dos fiestas.”



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 24 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos), 3 votos en contra (del Grupo Municipal Málaga Ahora) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación a la Propuesta cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y treinta y un minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina